

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

IES BERNARDINO DE ESCALANTE
CURSO 2022/2023

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA
 - 1.1. CONTEXTO Y TIPO DE ALUMNADO
 - 1.2. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO Y DE LA ZONA
 - 1.3. RECURSOS Y MEDIOS
 - 1.4. MEDIDAS ADOPTADAS CON ANTERIORIDAD

2. OBJETIVOS
 - 2.1. RESPECTO AL CENTRO Y AL PROFESORADO
 - 2.2. RESPECTO AL ALUMNADO
 - 2.3. RESPECTO A LAS FAMILIAS

3. MEDIDAS PROPUESTAS
 - 3.1. ASPECTOS GENERALES
 - 3.2. CLASIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS
 - 3.2.1. MEDIDAS ORDINARIAS
 - A)ORGANIZATIVAS
 - B)CURRICULARES
 - C)DE COORDINACIÓN
 - 3.2.2. MEDIDAS ORDINARIAS SINGULARES
 - 3.2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

4. CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PROFESORADO IMPLICADO EN LA RESPUESTA EDUCATIVA
 - 4.1. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
 - 4.2. ALUMNOS INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO
 - 4.3. ALUMNOS DERIVADOS DE RITMOS LENTOS Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
 - 4.4. ALUMNOS CON PROBLEMAS EMOTIVO-RELACIONALES Y/O CONDUCTA

5. MIEMBROS DEL PAD
6. SEGUIMIENTO DEL PAD
7. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAD
8. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO
9. PLAN DE INTERCULTURALIDAD
10. PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

1.1 CONTEXTO Y TIPO DE ALUMNADO

El centro está ubicado en el municipio de Laredo y es uno de los dos institutos de enseñanza secundaria que cubre las necesidades educativas de la zona. El instituto recibe alumnado tanto de Laredo como de otros centros rurales de los alrededores, por lo que precisan de transporte escolar para acercarse al centro.

La mayoría de nuestros alumnos se manifiestan motivados, con una clara visión acerca de su futuro. El nivel de competencia en los aprendizajes básicos es medio en muchos de ellos. Sus expectativas académicas son medio-altas, volviéndose más ambiciosas según progresan en los distintos niveles educativos. Pocos alumnos abandonan los estudios una vez conseguido el título de Graduado en Secundaria, repartiéndose entre las distintas ofertas educativas, y se inclinan por estudios de Bachillerato con la intención de cursar tanto Ciclos Formativos de Grado Superior como de acceder a la Universidad. Muy pocos alumnos se inclinan por Ciclos Formativos de Grado Medio.

Las relaciones con los padres son globalmente buenas tanto a nivel de tutorías como con sus representantes en el Consejo Escolar o en el AMPA. Su participación en el centro es elevada. La mayoría de los contactos que se establecen a través de profesores y tutores son para realizar un seguimiento del progreso de aprendizaje de sus hijos/as.

Nuestro Centro forma parte del Programa KIVA que se encarga de la prevención del acoso escolar implementado en todo el municipio educativo, desde el Ayuntamiento de Laredo

1.2 OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO Y DE LA ZONA

La oferta educativa de nuestro entorno pretende dar respuesta a las necesidades académico-profesionales de los alumnos, aunque en ocasiones dicha oferta sea insuficiente para atender a todo nuestro alumnado.

Los Centros adscritos a nuestro centro son los colegios públicos : CEIP “Villa del Mar”, CEIP “Pepe Alba”, CEIP “Pablo Picasso”, “Peregrino Avendaño” de Liendo y el Centro de Educación Especial “Pintor Martín Sáez” además del colegio concertado “San Vicente de Paúl”. Existen también otro centro de secundaria, el IES “Fuente Fresnedo”, que oferta la etapa de secundaria, la etapa de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y grado superior de las familias de administración y gestión, transporte y mantenimiento de vehículos, hostelería y turismo y dos programas de FP Básica de cocina y mantenimiento de vehículos. En nuestro centro el IES “Bernardino de Escalante” oferta las siguientes enseñanzas: la etapa obligatoria de secundaria, y los se imparten los bachilleratos de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias, Mixto y el bachillerato de Artes.

Igualmente, el municipio cuenta con un Centro de Educación de Adultos, situado en nuestro centro y Escuela oficial de Idiomas (EOI) en un edificio próximo.

1.3 RECURSOS Y MEDIOS

El centro dispone de diversos recursos personales y materiales, que facilitan la atención a la diversidad del alumnado.

Con relación a los recursos personales, contamos con un claustro formado por 68 profesores, organizados en 15 departamentos didácticos incluyendo un departamento de extraescolares y el departamento de orientación

compuesto por cinco profesionales (orientadora, una especialista en pedagogía terapéutica, una especialista en audición y lenguaje, dos profesores de ámbito y desde el curso pasado una profesora técnica de servicios a la comunidad). Además desde el programa PROA+, contamos desde el año pasado con una orientadora a media jornada.

En cuanto a los recursos materiales, el centro cuenta con laboratorios, biblioteca, aulas materia, aulas de informática, gimnasio, salón de actos, dotación de medios audiovisuales y chromebooks para el alumnado de la ESO.

Establecemos colaboración con diversos organismos públicos para el desarrollo de los diferentes programas que se lleva a cabo en el centro: Plan Nacional y Regional sobre drogas (El cine en la enseñanza), Servicios Sociales de los diferentes ayuntamientos de la zona, Servicio de Salud Mental Infanto Juvenil, Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN), Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia (CAIA), Salud Infanto Juvenil de Laredo, CAVAS, Programa de Apoyo Integral a las familias (PAIF) Cámara de Comercio,...etc.

Igualmente, establecemos contactos con los colegios de primaria de la zona con el fin de favorecer una adecuada adaptación e integración de los alumnos, así como facilitar una atención inmediata a sus necesidades personales y educativas. Colaborando así a una adecuada transición hacia secundaria, manteniéndola a lo largo del curso.

1.4 MEDIDAS ADOPTADAS

- Programa de Educación Bilingüe en francés.
- Se sigue contando con la colaboración de auxiliares de conversación en las áreas de inglés y francés.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (en el presente curso sólo contamos con 1º PMAR) corresponde a 2º de la ESO (LOMCE)
- Se cuenta con el 1er curso del Programa de Diversificación (1ºDIVER)(LOMLOE) que corresponde a 3º de la ESO
- Proyecto de continuidad de 2º de PMAR abierto a posibles alumnos/as de 3º y 4º ESO que reúnan el perfil adecuado.(4º Proyecto)
- Amplia oferta formativa relacionada con la optatividad en los niveles de 3º y 4º ESO, con la impartición de materias de iniciación profesional.
- Desarrollo de ACIS para atender a los ANEAES. así cómo ampliación y enriquecimiento del alumnado de altas capacidades
- Docencia compartida y desdobles en algunas materias que requieren una mayor atención por parte del profesorado, como en Inglés y talleres de actividades creativas por ejemplo.
- Programa de Refuerzo Educativo con dos monitores en horario de tarde y además de un tercero con perfil lingüístico de inglés.
- Plan de recuperación de pendientes.
- Plan de fomento de la igualdad
- Participación del centro en el proyecto PROA + de la Consejería.
- Desde la alternativa a la religión trabajamos en sólo proyecto transversal relacionado con la sostenibilidad y la creación de un huerto

2.OBJETIVOS

2.1 RESPECTO AL CENTRO Y AL PROFESORADO

- Integrar la atención a la diversidad como forma de trabajo conjunta y de organización del centro.
- Organizar recursos personales y materiales del instituto con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada al alumnado, especialmente a los alumnos con necesidades educativas.
- Coordinar con los tutores, equipos docentes y equipos de orientación educativa el seguimiento y puesta en marcha de programas de intervención.
- Incorporar en los documentos del centro (proyecto curricular y proyecto educativo) programas preventivos de las dificultades de aprendizajes y necesidades educativas de los alumnos y alumnas.

2.2 RESPECTO AL ALUMNADO

- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Diseñar programas para fomentar el desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Integrar al alumnado con necesidades educativas específicas en una dinámica escolar adaptada a sus necesidades.
- Atender situaciones individuales vinculadas con el estado emocional del alumnado, debido a las consecuencias directas de la situación que hemos vivido por la pandemia.
- Favorecer en el alumnado el desarrollo de estrategias, habilidades y actitudes que conllevan situaciones de éxito escolar y social dentro de los programas específicos.
- Normalizar la situación de los alumnos que precisan necesidades educativas específicas mediante la integración en grupos de referencia heterogéneos, favoreciendo agrupamientos flexibles y participando del plan de acción tutorial y de actividades extraescolares de forma conjunta con el resto del alumnado.
- Disminuir el riesgo de abandono del sistema educativo y de exclusión social del alumnado escolarizado en las etapas obligatorias.

2.3 RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Potenciar la colaboración entre el profesorado y las familias interviniendo conjuntamente en la puesta en marcha de actuaciones que conlleven al desarrollo de las capacidades del alumnado.
- Asesorar sobre las actuaciones específicas y las medidas adoptadas para atender a las necesidades educativas y personales de los alumnos.
- Favorecer la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y formación integral del alumnado.

3. MEDIDAS PROPUESTAS

3.1 ASPECTOS GENERALES

Las medidas que proponemos a continuación nos hacen crear un modelo que permita:

- Dar una respuesta educativa adaptada a las necesidades del alumnado profundizando en el proceso de integración del alumnado con necesidades educativas de apoyo específico a través de una metodología individualizada.

- Propiciar el avance, tanto del alumnado con desfase curricular significativo, como del alumnado de altas capacidades.
- Crear y/o reforzar pautas de autonomía personal en el trabajo, propiciando el trabajo autónomo, cumplimiento de normas básicas, organización personal, respeto a los demás...
- Favorecer la socialización del alumnado en general, y en particular de los ANEAES, alumnado extranjero, alumnado con riesgo de exclusión social, etc.. a través de agrupamientos heterogéneos y en la mayoría de las áreas.
- Realizar una imprescindible coordinación de todo el profesorado implicado en la educación de estos alumnos/as.

3.2 CLASIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS

Las medidas propuestas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad se rigen por una serie de principios que son:

- **Comunicación:** promoviendo la empatía, acuerdos y la asunción de compromisos.
- **Autonomía:** dotando al alumnado del protagonismo en su proceso de enseñanza, partiendo de sus necesidades, capacidades, intereses,...
- **Personalización:** ajustando la respuesta educativa a las condiciones del alumnado para promover el máximo crecimiento y desarrollo personal.
- **Intervención global:** contemplando al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio.
- **Actividad:** mediante actuaciones que promueven la implicación del alumnado, profesorado y familias para responder a sus necesidades, intereses,...
- **Inclusión:** adaptando las metodologías, tareas, actividades, contenidos, etc..., a las necesidades del alumnado.

De acuerdo con la Resolución del 22 de febrero de 2006, por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los PAD, las medidas que planteamos se clasifican en:

3.2.1 MEDIDAS ORDINARIAS

A) ORGANIZATIVAS:

- **Reuniones de Equipos Docentes:** durante el mes de septiembre se lleva a cabo por parte de jefatura de estudios, departamento de orientación y profesorado de ESO, reuniones educativas para facilitar información acerca de las necesidades educativas de cada alumno.
- Hemos vuelto a la antigua distribución de los espacios en **aulas materias**, como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado lo que facilita que el alumnado
- **Reuniones con familias al inicio de curso**, para toda la ESO y bachillerato (tutor, familias) con objetivo de que haya una mayor comunicación, buscando la implicación y relación de éstas en la vida escolar y educativa.
- **Dotación y utilización de chromebooks para facilitar el desarrollo de metodologías activas y participativas**, en los diferentes niveles y grupos de la ESO

- Uso de la plataforma **Classroom, establecimiento y unificación de las vías de comunicación entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.**
- Presencia del alumnado del Programa Bilingüe de francés en todos los grupos de cada nivel (siempre que sea posible) así como repetidores, alumnos PIL y optativas.
- **Coordinaciones periódicas entre los diferentes profesionales:** tutores y el equipo docente; tutores y departamento de orientación (elaboración de ACIS, seguimiento de alumnos con necesidades educativas específicas...); tutores y equipo directivo.
- **Reuniones periódicas con los monitores del PRE,** jefatura de estudios y departamento de orientación y seguimiento continuo a través de la Plataforma Classroom

B) CURRICULARES:

- Adecuación de objetivos (priorización, variación de la temporización, enriquecimiento de currículo...) con el fin de facilitar la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.
- Impulso de formación e innovación en el desarrollo de la práctica docente, ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje a los cambios producidos en la sociedad.
- Diversificación de los instrumentos de evaluación en función del objetivo y de los contenidos a evaluar.
- Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículum de las materias para el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- Aumento del protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje desarrollando, a partir de su motivación, su capacidad para iniciar el proceso, organizar sus tareas y tiempo y, trabajar de manera individual y grupal para conseguir el objetivo.
- Desarrollo de la potencialidad de las TIC como instrumento que posibilita la superación de dificultades y la ampliación de conocimientos, en todos los niveles.
- Continuación del proyecto PROA + de la Consejería a través del lanzamiento de tres actividades palanca en el presente curso.
- Participación del centro en diferentes convocatorias nacionales como:
 - Proyecto Intercentros a nivel nacional con el objetivo principal de la inclusión y de la mano de la organización Climática de la que somos centro colaborador.
 - Proyecto nacional de inmersión lingüística de inglés.
 - Acreditación de ERasmus +, solicitada este curso
 - Concesión de la subvención para “Agrupaciones Escolares” con otras tres Comunidades Autónomas
- Orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia el desarrollo de las competencias del currículum mediante el uso de las metodologías activas y participativas.

C) DE COORDINACIÓN

- **Reuniones interdisciplinares:** se ajustarán a dos premisas fundamentales: las reuniones buscarán el beneficio del alumnado, y se llevarán a cabo si hay demanda de los departamentos o profesores implicados.
- **Reunión, seguimiento y elaboración de ACIS:** se llevarán a cabo entre un miembro del departamento de orientación, preferentemente AL/PT y el profesorado de áreas instrumentales y materias básicas.

Estas reuniones servirán de asesoramiento para la realización de las adaptaciones curriculares, así como la adopción de criterios comunes y pautas de intervención con el alumnado.

- **Reuniones de equipos docentes**, con el fin de hacer un seguimiento de casos y colaborar en determinadas intervenciones con el alumnado.
- **Coordinación directa entre la PTSC**, el centro, las familias y las instituciones para buscar el máximo bienestar social, económico y emocional de nuestro alumnado.
- **Coordinación e intercambio de información** tanto entre el **profesorado** como entre éste y las **familias**.

3.2.2 MEDIDAS ORDINARIAS SINGULARES

- **Docencia compartida:**
 - En diferentes materias y niveles
 - Este año disponemos de más materias con docencia compartida, atendiendo a la normativa vigente.
- **Desdobles en el área de inglés**
- **Desdobles en 2º de bachillerato de artes.**
- **Intervención del profesorado que atiende al alumnado ANEAS en las aulas de referencia**, en las áreas que se determinen.
- **En toda la ESO francés bilingüe**, recibiendo dos horas en horario de tarde en este idioma.
- **Desarrollo de medidas y de procedimientos** para la detección de **carencias y dificultades de aprendizaje** en el alumnado de 1º y 2º ESO, que no llegan a constituirse como necesidades educativas especiales, especialmente en las áreas de matemáticas, lengua castellana e inglés.
- **Adaptaciones no significativas del currículum**, medida destinada a aquellos alumnos con desfase curricular inferior a dos cursos académicos, que supone una modificación no significativa de los elementos esenciales del currículum, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.
- **Medidas de ampliación y enriquecimiento**, para aquellos alumnos de altas capacidades y para los que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente, se deberán proponer actividades de profundización y enriquecimiento encaminadas al desarrollo del trabajo autónomo, de la madurez y autonomía personales, así como actitudes positivas hacia la investigación como forma de aprendizaje.
- **Programa de aprendizaje del español como segunda lengua**, destinado a aquel alumnado inmigrante con desconocimiento de nuestro idioma. Estos programas se recogen en la programación de interculturalidad. Con la colaboración del ADI (Aula de Interculturalidad) y la intervención del ALO (Auxiliar de Lengua de Origen)
- **Actuaciones y programas individuales** destinados a favorecer el desarrollo integral del alumnado: programas de habilidades sociales, de estimulación, de enriquecimiento cognitivo, de ajuste de la personalidad, de resolución de conflictos u otros para compensar carencias asociadas a necesidades educativas. Dichos programas se desarrollarán y articulará desde el Plan de Acción Tutorial.
- **Actividades palanca, incluidas en el PROA+ referidas a:**
 - “menos es más” (tutorías individualizadas)
 - “experiencias radiadas”
 - “el poder transformador de la palabra”

- **Seguimiento individualizado** de aquellos alumnos/as cuya situación académica, personal o social así lo aconseje, complementario al que con carácter general se realiza con todo el alumnado de manera habitual.
- **Orientación sobre materias optativas.** A lo largo del tercer trimestre el departamento de orientación, en colaboración con los departamentos didácticos, llevará a cabo unas sesiones de orientación a alumnos con el fin de asesorar la elección de aquellas materias optativas que mejor respondan a sus necesidades.
- **Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (1º de PMAR LOMCE)**
- **Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO (1ºDiver LOMLOE)**
- **Proyecto de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para el alumnado de 4º ESO (POSTMAR)** que participaron durante el curso pasado en el Programa de Mejora y Aprendizaje y del rendimiento y nuevas incorporaciones de 3º y 4º ESO
- **Taller de Actividades Creativas,** dirigida a aquellos alumnos que por decisión de jefatura de estudios y el departamento de orientación no cursan francés en 1º y 2º ESO.
- **Programa de Refuerzo Educativo (PREC)** Se llevará a cabo de lunes a jueves de cuatro a seis de la tarde. El programa está destinado a aquellos alumnos que precisan de un refuerzo educativo en las áreas instrumentales básicas.

3.2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS

Atención a ANEAS: Profesor, Pt y AL desarrollan su tarea educativa tanto dentro del aula ordinaria, como fuera de ella, interviniendo sobre las dificultades del alumnado en situaciones concretas de aprendizaje.

Adaptaciones de Acceso al currículum: recurso material como la Emisora FM

Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de las ACIS

4. CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PROFESORADO IMPLICADO EN LA RESPUESTA EDUCATIVA

La detección de los alumnos susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor, equipos educativos, jefatura de estudios y departamento de orientación, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando la aplicación de éstas no dé respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumnado se adoptarán las medidas específicas y/o extraordinarias.

Los refuerzos y/o apoyos educativos individualizados se realizarán fuera del aula cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Necesidades educativas del alumno muy diferenciadas a las que presentan sus compañeros del grupo.
- Realización de actividades que por los recursos y metodologías que se van a emplear distorsionarán la marcha general del grupo.
- **Agrupación de alumnos** que pertenecen a diversos grupos o niveles.
- En el inicio de curso, al realizar la programación de los apoyos fuera del aula, se priorizará que dichos apoyos no se lleven a cabo en períodos que coincidan con áreas en las que la participación del alumnado con su grupo se considera necesaria para su integración social y/o progreso curricular, ni tampoco en las horas que coincidan con docencia compartida.

Todas las medidas que se apliquen y que afecten a grupos específicos de alumnos cumplirán para su desarrollo que exista:

- Una propuesta razonada del equipo docente.
- Una valoración psicopedagógica por parte del departamento de orientación.
- La autorización y consentimiento de la familia, por escrito.

En relación con los diferentes tipos de alumnos susceptibles de medidas diversificadas, las propuestas curriculares y el profesorado implicado se guiará por los siguientes criterios:

4.1 ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Adaptadas a las necesidades del alumnado, teniendo en consideración los resultados de la valoración psicopedagógica.	Tutor y equipo docente. Maestras especialistas (AL y PT)

4.2 ALUMNOS INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

Propuesta curricular	Profesorado implicado
<p>Aprendizaje del castellano:</p> <p>En la fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada para posibilitar el aprendizaje de la lengua.</p> <p>Con respecto a la propuesta curricular se adoptarán las mismas medidas que con el resto de los alumnos que presentan algún tipo de dificultad de aprendizaje.</p>	<p>Tutor y equipo de profesores.</p> <p>El especialista en Interculturalidad asesorará al profesorado en la elaboración del programa, así como en los materiales didácticos más convenientes para favorecer el aprendizaje del español.</p>

4.3 ALUMNOS DERIVADOS DE RITMOS LENTOS Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Propuesta curricular	Profesorado implicado
<p>Refuerzo en la asimilación de objetivos y contenidos del curso/ ciclo anterior, y priorización de los objetivos mínimos del curso en el que está escolarizado</p> <p>Adaptaciones curriculares no significativas</p>	Tutor y equipo docente..

4.4 ALUMNOS CON PROBLEMAS EMOTIVO-RELACIONALES Y/O CONDUCTA

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Respuesta educativa en el aula.	Tutor y equipo docente.

<p>Programa de intervención específico para responder a las necesidades que presenta el alumno junto con el programa de PROA+</p> <p>En el programa de intervención se diseñarán medidas de convivencia con todo el grupo de alumnos para potenciar las respuestas adaptativas de los alumnos.</p> <p>Intensificación de reuniones de coordinación con la familia.</p>	<p>PTSC, Departamento de orientación. Coordinación con Servicios Sociales, salud mental Tutor/ individual. Orientadora PROA+</p>
--	--

5. MIEMBROS DE LA CESPAD

La CESPAD durante el presente curso escolar 2021-2022 estará constituida por los siguientes miembros:

1. Berta Barroso Martín: jefa de Estudios y profesora de dibujo.
2. Carmen Gandarillas: Orientadora
3. **Diego Román: profesor de Lengua Castellana y Literatura**
4. **Concepción Pastor Cotero: profesora de Matemáticas**
5. Marta Izquierdo: especialista en pedagogía terapéutica (PT)
6. Inmaculada San Román: directora del Centro y profesora de Música

6. SEGUIMIENTO DEL PAD

El seguimiento del Plan a desarrollar será llevado a cabo por la CESPAD en colaboración con todo el profesorado implicado en la aplicación de este. Para ello se recabará información a través de los diferentes niveles de coordinación establecidos:

- a) Tutores y equipos docentes.
- b) Tutores y departamento de orientación.
- c) CESPAD y departamentos didácticos.

La periodicidad de este seguimiento variará en función de las necesidades establecidas y de los objetivos a alcanzar, planteados en el punto dos de este Plan, pero al menos se llevarán a cabo los siguientes encuentros:

- Una reunión inicial en septiembre-octubre para coordinar la puesta en marcha del programa.
- Una segunda reunión tras la evaluación inicial, para llevar a cabo los acuerdos propuestos.
- Otra reunión después de la 1ª o 2ª evaluación, para incorporar propuestas al Plan.
- Una reunión después de la evaluación final ordinaria, para valorar el documento, su puesta en práctica y proponer sugerencias y modificaciones de cara al siguiente curso.
- Trimestralmente la CESPAD informará a la CCP del seguimiento del Plan de desarrollo.

Dada las características que definen nuestro Plan de Atención a la Diversidad (flexibilidad y apertura), a lo largo del curso se irán adecuando las medidas propuestas a las circunstancias de cada momento, desarrollando de esta manera una evaluación formativa-procesual. En dicha evaluación participarán todos los implicados en el desarrollo del PAD por medio del seguimiento que se realizará en cada una de las evaluaciones ordinarias establecidas, así como en las tres reuniones de equipos docentes a realizar.

Igualmente se valorará la opinión del alumnado participante en la puesta en marcha de estas medidas.

Para recabar las diferentes valoraciones a realizar por los distintos participantes en el PAD (profesores, alumnos) será conveniente elaborar instrumentos específicos de evaluación que recojan la información pertinente para llevar a cabo el seguimiento del PAD.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAD

Será la CESPAD quién realice al final del curso escolar 2022/2023 la evaluación final del PAD teniendo en cuenta:

- El seguimiento realizado a lo largo del curso escolar.
- La valoración realizada por la CCP.
- Las sugerencias de mejora elaboradas por los departamentos.

Como resultado de todo este proceso la CESPAD elaborará unas conclusiones sobre la aplicación de este, así como las correspondientes propuestas de mejora.

Siendo la Cespada la que, al inicio de cada curso, quien realice la revisión del PAD de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro y las directrices marcadas por la CCP.

8. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO

8.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y DE ORGANIZACIÓN

La ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa contempla en su artículo 27 la posibilidad de desarrollar Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento desde el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

La organización del programa de mejora del aprendizaje y de la calidad educativa está basado en los principios generales de actuación educativa derivados del concepto de Atención a la Diversidad (RD 98/2005 de 18 de agosto de Ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria). Igualmente se ha tenido en consideración para su elaboración la Orden ECD/114/2013, de 2 de octubre, que regula los programas para la mejora de la calidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los programas de mejora de aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La Ley Orgánica 3/2020, del 21 de diciembre, LOMLOE implementada en los cursos: 1º, 3º ESO y 1º Bachillerato.

A. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

1. Partir siempre de la realidad y necesidad educativa de los alumnos que forman parte de los programas.
2. Tener en consideración los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y favorecer la capacidad de aprender por sí mismos; creando condiciones para que los aprendizajes sean progresivamente más autónomos.
3. Favorecer el esfuerzo individual, la motivación e interés por el aprendizaje escolar.
4. Fomentar la adquisición de aprendizajes funcionales, trabajando contenidos contextualizados en el entorno y en la vida cotidiana.
5. Promover el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo.
6. Fomentar el carácter formativo de la evaluación (autoevaluación, coevaluación,...)

B. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN

El principio básico es la adopción de distintas formas organizativas que facilitan ayudas más individuales y personalizadas.

En la organización se ha de tener presente que determinadas áreas se desarrollarán en grupos ordinarios, y en otras áreas específicas propias del programa, en grupos de ratio reducida (no más de 15 alumnos por grupo). Las distintas formas de agrupamiento de los alumnos en el aula ordinaria y en el aula propia del programa, deben dar respuestas diferenciadas a las distintas necesidades educativas, teniendo en cuenta criterios tales como: nivel de competencia curricular, ritmo de aprendizaje, necesidades educativas y nivel de interacción y adaptación al grupo. En cualquier caso, siempre hay que propiciar el máximo de interacción entre el profesorado y los alumnos, y el alumnado entre sí, de forma que se potencie la relación interpersonal y de actuación e inserción social.

8.2 ORGANIZACIÓN POR ÁMBITOS Y MATERIAS

De acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

MATERIAS GRUPO ESPECÍFICO	HORAS
Ámbito de carácter lingüístico y social	7
Ámbito de carácter científico y matemático	7
Ámbito lenguas extranjeras	3
Tutoría	1
MATERIAS GRUPO ORDINARIO	HORAS
Educación plástica, visual y audiovisual	3
Tecnología/Música	3
Educación física	2
Religión / Valores éticos	1
Tutoría	1
Optativa	2

8.3 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología desarrollada a lo largo de todo este programa se caracterizará por ser:

- **Activa y contextualizada**, basada en el aprendizaje activo por parte del alumnado.
- **Participativa** (resolución conjunta de tareas), alternando la actividad individual, el trabajo en equipo, el trabajo por parejas, según el tipo de aprendizaje y de actividad.

- Favorecedora de aprendizajes funcionales y significativos. Para lo cual se trabajará con ejemplos prácticos de la vida cotidiana, teniendo en cuenta la realidad social, los intereses del alumnado, la información de los medios de comunicación, etc. para propiciar debates, exposiciones orales y escritas. También se trabajará a través de centros de interés.
- Personalizada e individualizada, motivando que los alumnos sean conscientes de su propio progreso.
- Basada en tareas motivadoras en las que los alumnos deban poner en acción distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- Basada en la manipulación y en el aprendizaje por descubrimiento, para lo cual es importante que los alumnos aprendan haciendo, manipulando materiales, etc.
- Favorecedora del uso de las TICS, para facilitar la comprensión de conceptos y el manejo de la información.

8.4 CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ALUMNADO QUE SE VA A INCORPORAR AL PROGRAMA

De acuerdo con la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Autónoma de Cantabria, los criterios para determinar los alumnos que se incorporan al programa son:

- A. Podrán participar en estos programas los alumnos que hayan repetido, al menos, un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar a tercero.
- B. Aquellos alumnos que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso, siempre que no hayan repetido dicho curso con anterioridad.
- C. Los alumnos que se incorporen a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento preferentemente deberán presentar dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. En caso de que se hubiera constatado que la falta de estudio y esfuerzo se debe, entre otras circunstancias, a factores relacionados con el contexto de enseñanza, el equipo docente podrá realizar la propuesta de incorporación siempre y cuando considere que hay expectativas de cambio en el alumno mediante una atención más individualizada, menor número de profesores y una organización más flexible del currículo y de los agrupamientos.
- D. La incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica del alumno, así como la autorización de la Consejería competente en materia de educación, y se realizará de acuerdo con el propio alumno y su familia.

8.5 HORARIO SEMANAL Y CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y RECURSOS MATERIALES.

Los alumnos/as del Programa de Mejora del aprendizaje y del rendimiento pertenecerán, a uno de los grupos, de los considerados ordinarios, previstos para 2º y 3º ESO. Dichos alumnos participarán, con el resto de los compañeros, como miembros del grupo en todas las actividades que se desarrollen en el centro, también las correspondientes a las áreas comunes y las optativas así previstas.

Con el fin de atender a la diversidad del alumnado se utilizarán diversos recursos materiales y curriculares, tales como libros de texto, nuevas tecnologías (búsqueda en internet, Classroom) materiales de elaboración propias, etc. Las áreas específicas serán impartidas en las aulas materias de cada ámbito con el fin de facilitar el uso de los materiales curriculares.

En relación a los horarios de los grupos ordinarios, se asegura:

1. La coincidencia de las materias optativas en una misma banda horaria común a todos los grupos de 2º y 3º ESO.
2. La coincidencia horaria de las áreas específicas del programa con las que no vayan a cursar con el grupo ordinario en una misma banda horaria.
3. Coincidencia horaria de dos horas continuadas en los ámbitos lingüístico y social y científico matemático, dos veces por semana.

8.6 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS ÁMBITOS

Remitimos a las Programaciones Didácticas del departamento de Orientación y del departamento de Inglés.

8.7 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA

La Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria establece que: *“El Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y su desarrollo serán objeto de seguimiento y evaluación específicos, de acuerdo con los criterios establecidos en el mismo. A tal efecto, el departamento de orientación presentará a la CESPAD, al final de cada curso, una memoria que incluya, al menos:*

- *Valoración del funcionamiento del programa y, en su caso, propuesta de modificación.*
- *Valoración del funcionamiento del programa y, en su caso, propuesta de modificación.*
- *Dicha memoria será tenida en cuenta en la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad del centro, que se realizará en los términos que determina la normativa vigente.*
- *las posibles modificaciones de los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se propongan al final de cada curso deberán ser informadas favorablemente por el Servicio de Inspección de Educación antes de su puesta en práctica”*

INFORME SOBRE EL PROGRESO DEL ALUMNADO QUE HAYA SEGUIDO EL PROGRAMA

A modo de síntesis de la tarea de seguimiento realizado a lo largo del curso con el alumnado de dicho Programa, el departamento de orientación realizará un informe al finalizar el curso, con arreglo a las siguientes pautas:

1. Apreciación del propio alumnado sobre el progreso experimentado en relación con su situación inicial.
2. Grado de satisfacción del propio alumnado respecto al programa y en relación con sus propias expectativas personales, escolares y profesionales.
3. Representación estadística de los resultados académicos obtenidos.
4. Lista del alumnado con especificación de los siguientes aspectos:
 - a. Posibilidades reales de progreso y obtención del título de Graduado en ESO, siguiendo el Programa.

- b. Posibilidades reales de progreso y obtención del título de Graduado en ESO, en un grupo ordinario.
- c. Resumen del Consejo orientador.
- d. Adopción de medidas individuales.

VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

Dicha valoración tendrá un carácter continuo formativo, llevando a cabo un seguimiento, con una periodicidad mensual, a lo largo del curso durante las reuniones del departamento de orientación.

Al finalizar el tercer trimestre se llevará a cabo una valoración de este para incluir en la memoria de final de curso teniendo en cuenta los siguientes factores e indicadores:

FACTORES	INDICADORES
PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ● Adopción de medidas de atención a la diversidad previas. ● Proceso de detección y selección de posibles alumnos en las sesiones de evaluación. ● Ajuste del alumnado al perfil de la convocatoria.
DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ● Agrupamiento de alumnos del programa. ● Distribución de espacios, tiempos y horarios. ● Distribución de áreas comunes, específicas y de libre configuración ● Coordinación del equipo de profesores ● Coordinación interna del departamento de orientación. ● Programación y coordinación de la acción tutorial.
DESARROLLO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de adecuación del currículo de los ámbitos. ● Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. ● Adecuación de los procedimientos y criterios de calificación. ● Efectividad de las medidas de mejora y decisiones adoptadas tras las sesiones de evaluación. ● Resultados académicos alcanzados. ● Grado de integración de los alumnos en el centro. ● Información aportada a los alumnos y a sus familias.

9. PLAN DE INTERCULTURALIDAD

Este punto se remite al punto 9.2 de la PGA (Programa de Interculturalidad)

10. PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Se recogen a continuación los acuerdos adoptados en CCP, para llevar a cabo el plan de refuerzo para la recuperación de las materias pendientes.

ESO

Las materias pendientes serán evaluadas por el profesor/a correspondiente del curso en que esté escolarizado el alumno/a, en el caso de materias con continuidad (materias con la misma denominación), y por el jefe/a del departamento u otro profesor del mismo, si no la hay.

Para la evaluación de materias pendientes deberán utilizarse instrumentos de evaluación variados (actividades, formularios, trabajos de investigación etc.) incluso, si la situación sanitaria lo requiere, se realizarán por vía telemática de forma que reflejen la evolución del alumno en el marco de una evaluación formativa y diagnóstica.

El profesor/a de la materia, teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje considerados esenciales por el departamento didáctico, elaborará un PROGRAMA DE REFUERZO que el alumno/a deberá superar, en cualquier caso, para obtener la evaluación positiva de la materia pendiente, en convocatoria ordinaria.

Se procurará la máxima coherencia en las decisiones de superación de materias y debe adaptarse a las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno/a, así como a las necesidades educativas.

Programa de Refuerzo Individualizado:

Está destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y debe adaptarse tanto a las necesidades educativas como a las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno/a.

Este programa contendrá:

- Los aprendizajes que el alumno debe adquirir.
- Las actividades y tareas a realizar, presenciales y on-line, temporalizadas por trimestre.
- El calendario con las fechas de entrega de tareas y pruebas de evaluación.

Seguimiento: lo realiza el profesor de la materia o, en su caso, el jefe de dpto.

- Disponibilidad del departamento para atención individualizada, presencial u on-line, al alumnado con materias pendientes.
- Nota informativa para la familia en el boletín trimestral de calificaciones.

Coordinación: Conchi San Román

Información al alumnado y familias:

- Entrega del Plan Individualizado de recuperación de materias pendientes al alumnado, con acuse de recibo para las familias.

Evaluación y calificación:

MATERIAS CON CONTINUIDAD (misma denominación)	MATERIAS SIN CONTINUIDAD
<p><input type="checkbox"/> Programa de refuerzo dividido en tres periodos de trabajo:</p> <p>1º periodo: acaba el 30 de noviembre, nota informativa en el boletín de notas de diciembre.</p> <p>2º periodo: acaba el 18 de febrero, nota informativa en el boletín de marzo.</p> <p>3º periodo: acaba el 13 de abril.</p> <p><input type="checkbox"/> El profesor/a responsable podrá plantear al alumno/a una prueba de evaluación, presencial u on-line, al final de cada periodo.</p> <p><input type="checkbox"/> Información de las calificaciones finales del programa a jefatura de estudios (11 de mayo).</p>	<p><input type="checkbox"/> Programa de refuerzo dividido en tres periodos de trabajo:</p> <p>1º periodo: acaba el 30 de noviembre, nota informativa en el boletín de notas de diciembre.</p> <p>2º periodo: acaba el 18 de febrero, nota informativa en el boletín de marzo.</p> <p>3º periodo: acaba el 13 de abril.</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Prueba de evaluación,</u> presencial u on-line, los días 4 y 5 de mayo.</p> <p><input type="checkbox"/> Información de las calificaciones a j. de estudios (11 de mayo).</p>
<p>Calificación (máxima: 5):</p> <p>60% Actividades trimestrales.</p> <p>20% Aprovechamiento en clase, presencial u on-line, de la materia actual.</p> <p>20% Calificación de la materia actual.</p>	<p>Calificación:</p> <p>60% Actividades trimestrales.</p> <p>40% Prueba de evaluación, presencial u on-line.</p>
<p><input type="checkbox"/> Superado el programa:</p> <p><u>Prueba de evaluación, presencial u on-line, voluntaria</u> los días 4 y 5 de mayo (aprendizajes recogidos en la programación).</p> <p><input type="checkbox"/> No superado el programa:</p> <p><u>Prueba de evaluación convocatoria extraordinaria:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Aprendizajes no superados y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia (*).</p> <p><input type="checkbox"/> Para el alumnado con ACI los referentes serán los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que figuren en la misma (**).</p>	<p><input type="checkbox"/> No superado el programa:</p> <p><u>Prueba de evaluación convocatoria extraordinaria:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Aprendizajes no superados y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia (*).</p> <p><input type="checkbox"/> Para el alumnado con ACI los referentes serán los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que figuren en la misma (**).</p>

(*) y (**) Según Orden EDC/18/2016, de 9 de marzo.

BACHILLERATO

El profesor que corresponda elaborará una serie de actividades de recuperación y refuerzo, presencial u on-line, teniendo en cuenta los criterios que la programación didáctica del departamento haya fijado.

Se procurará la máxima coherencia en las decisiones de superación de materias y debe adaptarse a las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno/a, así como a las necesidades educativas.

Responsables:

- El profesor/a de la materia del curso actual (con continuidad).
- El jefe de departamento u otro profesor del departamento (sin continuidad.)

Seguimiento:

Disponibilidad del departamento para atención presencial u on-line, individualizada al alumnado con materias pendientes.

Nota informativa de los parciales por YEDRA y boletín.

Información al alumnado y familias

Programa individualizado incluyendo las actividades y tareas que el alumno/a debe realizar y acuse de recibo para las familias.

Evaluación (convocatoria ordinaria):

Para la evaluación de materias pendientes deberán utilizarse instrumentos de evaluación variados (actividades, formularios, trabajos de investigación etc.) incluso, si la situación sanitaria lo requiere, se realizarán por vía telemática de forma que reflejen la evolución del alumno en el marco de una evaluación formativa y diagnóstica.

En todos los casos, la evaluación de materias pendientes se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos acordados por el departamento de coordinación didáctica y con el desarrollo de las actividades de recuperación y refuerzo.

- **Primer parcial:** Prueba de evaluación presencial u on-line (enero).
- **Segundo parcial:** Prueba de evaluación presencial u on-line (marzo-abril).
- **Prueba global,** presencial u on-line, **en caso de no superar la materia por parciales** (mayo)
- Información de las calificaciones a jefatura de estudios (11 de mayo).

Evaluación (convocatoria extraordinaria de junio):

Prueba global: *Aprendizajes no superados y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia.* (según Orden EDC/19/2016, de 17 de marzo).

Coordinadora: Inmaculada San Román